

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Será título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad el testimonio del auto de aprobación del remate con el visto bueno del Juez, salvando las prescripciones de la Ley Hipotecaria.

Novena.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, haciéndose constar que los licitadores los aceptan como bastantes.

Décima.—Todos los licitadores deberán venir provistos de su correspondiente documento nacional de identidad (o documento equivalente en otros casos).

Undécima.—La presente convocatoria de subasta se notificará en forma expresa, por medio del presente edicto.

Señalamiento de subastas

A) Para la primera subasta, el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

B) Para la segunda subasta, el día 29 de octubre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior.

C) Y para la tercera subasta, el día 29 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Finca

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en calle Uruguay, número 9, de Cartaya (Huelva), antes solar al sitio Pocito de los Carneros, con una superficie construida de 60,80 metros cuadrados, y con una superficie de solar de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.726, libro 142, folio 58, finca 12.537.

Valorada pericialmente en la suma de 6.490.720 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 25 de junio de 1999.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—31.786.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 499/1998, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra «Kairoh Europe, Sociedad Anónima» y «Empresa de Pesca de Aveiro, Sociedad Anónima», y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 27 de septiembre de 1999; para la segunda, el día 27 de octubre de 1999, y para la tercera, el día 26 de noviembre de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma, es indispensable consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida Florida, Vigo, cuenta número 3641, clave 17, cuando menos, un 20 por 100 de tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél para poder tomar parte

en la subasta acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que el bien objeto de subasta es un buque extranjero y no se dispone de más documentación del mismo que la que consta unida a las actuaciones, a disposición de los licitadores que deseen conocerla.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Buque de pesca de altura, denominado «Praia da Ariceira», al conjunto de identificación LX-54-N, de casco de acero, de 1.027 toneladas de arqueo bruto, de 62,45 metros de eslora total, 10,51 metros de manga y 4,90 metros de puntal. Propulsión con motor de MAK de 1.500 CV., construido en Alemania en 1963. Dicho buque se encuentra sin tripulación, aparejos de pesca y equipo de navegación y sin más documentación que el título de propiedad expedido por la autoridad pertinente portuguesa.

Ha sido valorado, a efectos de subasta, en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—31.780.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con el número 32/1993, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Sifelca, Sociedad Anónima», se ha acordado por medio del presente se hace saber que por haberse decretado la nulidad de la tercera subasta vuelven a sacarse a la venta en pública subasta y por tercera vez el bien hipotecado que se indicará, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo la firma:

Nva Industrial, identificada con el número 24 de la calle Font de Sant Llorenç, en esta ciudad. Inscrita al libro 380, folio 19, tomo 1.025, finca 17.534.

Sigue vigente y sin cancelar la tercera hipoteca, anterior al origen de estos autos, que es la anotación cuarta.

Sale sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la subasta se ha de consignar la suma de 5.943.500 pesetas (20 por 100 del de la segunda), y siendo las condiciones las mismas que ya se acordó en su día para la subasta anulada.

Y en virtud a los fines ordenados y para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 17 de febrero de 1999.—El Secretario.—31.532.

VILLARREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastián, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, con el número 390/1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Belén Gargallo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Santiago Ramos Callergues y doña Elisa Clausell Navarro, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.900.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/390/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Se hace constar que si alguno de los días señalados es inhábil, se celebrará la subasta al siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa, de habitación de planta baja solamente, situada en esta ciudad (Villarreal), calle San Blas, número 46. De superficie 64 metros 86 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando, don Benjamín Cabrera; izquierda, doña Josefa Bacheró, y espaldas, don Bautista Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al tomo 1.350, libro 934, folio 2, finca número 19.489, inscripción séptima.

Valorada: 10.900.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 6 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, José Manuel Sos Sebastián.—31.696.